

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, DE LA SESIÓN SOLEMNE
CELEBRADA EL DÍA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO

EN LA CIUDAD DE COZUMEL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL UBICADO EN AVENIDA 39 SUR NUMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA, LOTE CATORCE, ENTRE CALLE OCHENTA Y CINCO SUR Y LEONIDES GARCIA, COLONIA AMPLIACION C.T.M DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, C. MA. DEL ROCÍO DE JESÚS JASSO, C. DIEGO ROBERTO LOPE MENA, C. MARÍA NATALI TUN COUOH, C. RAÚL FLORES HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE C. RAMÓN ULISES AGUILAR ESTRELLA, VOCAL SECRETARIO C. FRANCISCO MOISÉS CORONADO GÓMEZ, VOCAL DE ORGANIZACIÓN C. C. GLENDA ANA MARÍA VÁZQUEZ CARRASCO; VOCAL DE CAPACITACIÓN C. GLORIA ANAHÍ ARANDA PISTE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL C.- ALFREDO PEREZ ALFONSO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN SANGUINO CISNEROS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ABIGAIL ELIAS BUCES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ELIZABETH ADELINA GANDARA GÁMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, C. SALVADOR ROCHA LEDEZMA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. RUBEN RAMOS CARRASCO; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA C. JORGE IVAN CAMPOS CORTES, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL C.- IRWIN JAVIER BATUN ALPUCHE Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLA ALEJANDRINA CHOZA SIERRA; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN DE ORDINARIA:

CONSEJERO PRESIDENTE C. RAMÓN ULISES AGUILAR ESTRELLA
Buenas tardes, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal de Cozumel del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diecisésis horas con diez minutos del día veintinueve de enero del año en curso, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cozumel, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Vocal Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

De Jesus Jasso Ruíz.

VOCAL SECRETARIO: C. FRANCISCO MOISÉS CORONADO GÓMEZ

Buenas tardes, con todo gusto Consejero Presidente, a continuación procederé a pasar lista de asistencia: Consejeras y Consejeros Electorales: Consejero Presidente C. Ramón Ulises Aguilar Estrella, presente; Consejera C. Ma. del Rocío de Jesús Jasso, presente; Consejero C. Diego Roberto Lope Mena, presente; Consejera C. María Natali Tun Couoh, presente; Consejero C. Raúl Flores Hernández, presente; Vocal Secretario C. Francisco Moisés Coronado Gómez, presente; Vocal de Organización C. Glenda Ana María Vázquez Carrasco, presente; Vocal de capacitación C. Gloria Anahí Aranda Piste, presente; Representantes de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional C. Alfredo Pérez Alfonso, presente; Partido Revolucionario Institucional C. Juan Sanguino Cisneros, presente; Partido de la Revolución Democrática C. Abigail Elías Buces, presente; Partido del Trabajo, C. Elizabeth Adelina Gandara Gámez presente; Partido Verde Ecologista de México C. Salvador Rocha Ledezma presente; Partido Movimiento Ciudadano C. Rubén Ramos Carrasco, presente; Partido Nueva Alianza C. Miguel Arcángel Puc Cocom, ausente; Partido Movimiento de Regeneración Nacional C.- Irwin Javier Batún Alpuche y Partido Encuentro Social, C. Carla Alejandrina Choza Sierra, ausente, presente; Consejero Presidente, le informo que contamos con la asistencia de cinco; Consejeras y Consejeros Electorales, al igual que con siete, Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal de Cozumel del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

CONSEJERO PRESIDENTE: *"En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en artículo 44 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como en lo establecido en el precepto 174 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo Municipal de Cozumel, del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las dieciséis con 10 minutos horas del día veintinueve de enero del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión convocada en su oportunidad para celebrarse el día de hoy."*

Vocal Secretario, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del Orden del Día.

Vocal Secretario: Con gusto Consejero Presidente, el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del Orden del Día; es cuento Consejero Presidente.

Consejero Presidente: Vocal Secretario, proceda a dar lectura al proyecto del Orden del Día.

De Jesús Jasso Rado.

Vocal Secretario: Con mucho gusto, con su permiso; doy lectura al proyecto del orden del día:

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**
28 DE FEBRERO DE 2018
16:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN LA SIGUIENTE FECHA:
 - 29 de Enero A LAS 18:00 HORAS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
4. PRESENTACIÓN Y LECTURA, DEL INFORME QUE RINDE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, RESPECTO A LOS AVANCES CORRESPONDIENTE A LAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.
5. PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA VOCAL DE ORGANIZACIÓN.
6. PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA VOCAL DE Capacitación.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA.

De Jesús Jasso Roldán.

Es cuanto Consejero Presidente.

Consejero Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, así como Representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del Orden del Día”.

“Vocal Secretario, le solicito someta a aprobación, en su caso, el proyecto del Orden del Día.

Vocal Secretario: Con gusto Consejero Presidente, se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del Orden del Día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano.

Vocal Secretario: Consejero Presidente, le informo que el proyecto del Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad, es cuanto Consejero Presidente.

Consejero Presidente: “En este punto quisiera solicitar la dispensa de la lectura de los documentos en la presente sesión, toda vez que éstos han sido turnados en tiempo y forma, ante lo cual, le solicito al Vocal Secretario, someta a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada.”

Vocal Secretario: “Con gusto Consejero Presidente, se somete a aprobación, en su caso, la dispensa de la lectura de los documentos en la presente sesión, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano.

Consejero Presidente, le informo que la dispensa de la lectura de los documentos en la presente sesión, ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto Consejero Presidente.”

Consejero Presidente: "Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos se integro a la mesa de trabajo el Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, C.- Jorge Ivan Campos Cortes.

Vocal Secretario: "Con gusto Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es la LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN LA SIGUIENTE FECHA 29 de Enero A LAS 18:00 HORAS.

19 DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 12:00 HORAS.

De Jesus Jasso Roca.

es cuanto Consejero Presidente."

Consejero Presidente: "Consejeros Electorales así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acta ya mencionado.

Consejero Presidente: Vocal Secretario le solicito someta a aprobación, en su caso, los proyectos de actas mencionados."

Vocal Secretario: "Con todo gusto Consejero Presidente, se someten a aprobación, en su caso, en votación económica EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN LA SIGUENTE FECHA 29 de Enero A LAS -18:00 HORAS.

Por lo que solicito atentamente a los Consejeros Municipales que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano.

Consejero Presidente le informo que las actas mencionadas han sido aprobadas por unanimidad; es cuanto Consejero Presidente."

Consejero Presidente: "Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: "Con mucho gusto Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día es la "Con mucho gusto Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día es la LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

Consejero Presidente: "Consejeros Electorales así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo ya mencionado.

Vocal Secretario le solicito someta a aprobación, en su caso, el proyecto de Acuerdo mencionado."

Vocal Secretario: "Con todo gusto Consejero Presidente, se somete a aprobación, en su caso, en votación económica EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE

De Jesús Jesús Roldán

COZUMEL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

Por lo que solicito atentamente a los Consejeros Municipales que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano.

Consejero Presidente le informo que el acta mencionada ha sido aprobada por unanimidad, es cuanto Consejero Presidente."

"Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: "Con mucho gusto Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día es: LA PRESENTACIÓN Y LECTURA, DEL INFORME QUE RINDE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, RESPECTO A LOS AVANCES CORRESPONDIENTE A LAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Consejero Presidente:

INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL, RESPECTO AL AVANCE DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 166, 167 y el anexo 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional electoral, en mi calidad Consejero Presidente del Consejo Municipal de Cozumel del Instituto Electoral de Quintana Roo, tengo a bien informar respecto a los avances de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral que habrá de resguardar las boletas y demás documentos electorales a utilizarse el día de la jornada electoral en cada una de las mesas directivas de casilla para la elección de los Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel

Determinación del lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales.

Para poder determinar la ubicación idónea de la bodega electoral al interior de la sede de este Consejo Municipal, el Vocal de Organización llevó a cabo una revisión exhaustiva de los espacios disponibles para ser utilizados como bodega electoral. Realizado lo anterior, mediante reunión formal de trabajo convocada en fecha 6 de febrero del dos mil dieciocho, se puso a consideración de este Consejo Municipal la ubicación del espacio físico que servirá de bodega electoral que albergará las boletas y demás documentos electorales.

En este sentido, este Consejo Municipal acordó el lugar en que habrá de ubicarse la bodega electoral tal como consta en la minuta de trabajo levantada en la reunión formal de trabajo antes mencionada.

De Jesús Jasso Rocto.

En este contexto los integrantes de este Consejo Municipal constataron lo siguiente:

La bodega electoral se encuentra ubicada en un sitio estratégico, el cual facilita la recepción y distribución de la documentación y del material electoral, cuyas características permiten la recepción, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación electoral. La bodega electoral se encuentra alejada y no colinda con fuentes potenciales de incendios, esta retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente con exceso de lluvias, el inmueble cuente un buen sistema de drenaje dentro y en la vía pública, con un nivel de piso por arriba del exterior a fin de reducir los riesgos en caso de inundación.

El área propuesta para fungir como bodega electoral cuenta con la capacidad suficiente para almacenar toda la documentación electoral que corresponde a la elección de los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, tomando en cuenta que en este Consejo Municipal se estarán recibiendo un aproximado de 103 paquetes electorales,

Respecto a las especificaciones de la Bodega Electoral, es importante mencionar que la misma, cuenta con 3. 10 metros de largo, 2.75 metros de ancho y una altura de 2.90 metros y su capacidad es de 8. 52 metros cuadrados (multiplicar ancho x largo) y 24. 72 metros cúbicos. (multiplicar largo x ancho x altura)

De acuerdo a la reunión de trabajo celebrada el dia 6 de febrero del año dos mil dieciocho celebrada en las instalaciones de este consejo, las observaciones que se dieron por parte de los representantes de partido fueron las siguientes.

- El C. Irwin Javier Batún Alpuche, representante del partido movimiento regeneración nacional, menciona que no hay instalaciones que observar, hay una fantasía y MORENA no está de acuerdo con las instalaciones de la bodega y la ubicación del consejo municipal.
- La C. Carla Alejandrina Choza Sierra, representante del partido encuentro social, le interesa saber en fecha exacta cuando estarán las modificaciones de la bodega.
- La C. Abigail Elías Buces, representante del partido revolución democrática, no está de acuerdo con el lugar del consejo municipal, ni los espacios de la bodega por cuestiones de seguridad.
- El C. Miguel Árcangel Puc Cocom, representante del partido nueva alianza, no ve seguridad en el consejo municipal y los espacios son muy pequeños para realizar los trabajos y manifiesta que no firmara la minuta por desacuerdo a lo ya mencionado.

De Jesús Jusso Roca.

Acondicionamiento de la Bodega Electoral.

Respecto al acondicionamiento de la Bodega Electoral cuenta con espacio suficiente para realizar el Resguardo de la documentación y materiales electorales, su ubicación no pone en riesgo la documentación y materiales electorales, pues de la inspección realizada del lugar no se advierten zonas de riesgo, las instalaciones eléctricas y sanitaria se encuentran en buenas condiciones y no existe en el interior del inmueble fugas de agua o cortos circuitos.

Cuando se celebró la reunión el 6 de febrero del dos mil dieciocho, no se contaba con la división que ocuparía la bodega, hoy en día podemos ver que el acondicionamiento fue realizado con material de concreto, cabe mencionar que no existe otro acceso más que el de la puerta. Referente a la puerta les comento que en la brevedad será colocada.

Equipamiento de la Bodega Electoral.

En cuanto al equipamiento ya se cuenta con 3 anaqueles con charolas para almacenamiento de los paquetes, y así evitar exponer la documentación y en su momento a riesgos de inundación, humedad, derrame de líquidos por lo que en ningún caso se colocaran directamente sobre el piso, cabe mencionar que nos hace falta uno para cubrir en su totalidad el almacenamiento de los paquetes electorales, mismo que ya se le solicito a la dirección de organización del consejo general, se tendrá una mesa de trabajo para las áreas de clasificación e integración de documentación Electoral, se cuenta ya con el extintor de polvo químico el cual estará ubicado estratégicamente, contara con los señalamientos de localización y se ha verificado la vigencia de las cargas, se colocaran ya señalizaciones de rutas de evacuación, de no fumar y delimitaciones de área.

Mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral

La recepción y el almacenamiento de los documentos y materiales electorales serán responsabilidad directa de la Presidencia de este Consejo Municipal, apoyado por el vocal secretario para el levantamiento del acta respectiva, y del vocal de organización para la organización, revisión, conteo y almacenamiento de la documentación y materiales electorales.

Una vez que la bodega haya sido instalada, acondicionada y equipada, atendiendo sus particularidades de tamaño, funcionalidad y seguridad, se estará en condiciones de iniciar operaciones. Las actividades que se desarrollarán consisten básicamente en la recepción, almacenamiento, clasificación y distribución.

1. Actividades previas.

De acuerdo a lo que establece el artículo 302 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, las boletas y demás documentos electorales deberán obrar en poder del Consejo Municipal de Cozumel por lo menos quince días antes de la jornada electoral, en este sentido la bodega electoral deberá estar lista previo a la llegada de las boletas y demás documentos electorales.

De Jesús Jasso Rocio.

2. Dotación de gafetes distintivos de ingreso a la bodega.

El Consejo Municipal aprobará a las personas que podrán ingresar a la bodega electoral para las distintas actividades, para lo cual se dotará a las mismas con un gafete único que servirá como mecanismo de identificación de las personas autorizadas para ingresar a la bodega electoral.

El encargado de generar los gafetes será el Vocal de Organización y serán firmados por el Consejero Presidente del Consejo Municipal de este Consejo Municipal de Cozumel del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Dichos gafetes distintivos deberán portarse para cualquier actividad relacionada con la bodega electoral a efecto de que las personas que estén presentes puedan ser identificadas en todo momento y poder contar con un mayor control y seguridad.

Se generarán gafetes para las siguientes figuras:

- Consejeras y Consejeros del Consejo Municipal de Cozumel.
- Vocales del Consejo Municipal de Cozumel.
- Representantes propietarios y suplentes de los Partidos Políticos y candidatos independientes acreditados ante el Consejo Municipal de Cozumel.
- Supervisores y CAEs Locales.
- Miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Miembros de la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Servidores electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

El diseño del gafete en días pasados nos fue enviado por la Dirección de Organización del Instituto Electoral de Quintana Roo, a efecto de poder contar con un gafete de acceso a bodegas electorales uniforme para todos los Consejos Municipales de la entidad (ver anexo 1).

Los gafetes contendrán como mínimo lo siguiente: nombre, número de folio, fotografía, referencia del órgano al que pertenece, cargo, periodo de vigencia, sello y firma del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Cozumel.

3. Apertura y cierre de la bodega electoral.

En este sentido, las boletas y demás documentos electorales serán recepcionados en este Consejo Municipal por lo menos quince días antes de la jornada electoral. Para dicha recepción, en atención a los artículos 171 y 172 del Reglamento de Elecciones, se convocará a cada uno de los miembros de este Consejo Municipal de Cozumel, a los integrantes del Consejo Local y Consejo Distrital número uno del Instituto Nacional Electoral, a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como a los medios de comunicación.

Al arribar dichos documentos electorales serán resguardados en la bodega electoral de la sede del Consejo Municipal de Cozumel. La puerta de la bodega electoral será cerrada y asegurada con fajillas selladas y firmadas por los miembros del Consejo Municipal que estuvieren presentes, levantándose el acta respectiva.

Para todas y cada una de las actividades posteriores al arribo de las boletas y demás documentos electorales, que impliquen la apertura y cierre de la bodega, se convocará previamente a todos los miembros del Consejo Municipal de Cozumel a efecto de que puedan presenciar la apertura y el cierre de la misma.

Dentro de las actividades para las cuales se llevará a cabo la apertura y/o cierre de la bodega en presencia de los miembros del Consejo Municipal respectivo son las siguientes:

- ✓ Arribo de las boletas y demás documentación electoral.
- ✓ Conteo y sellado de boletas electorales.
- ✓ Armado de paquetes electorales.
- ✓ Entrega de paquetes electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.
- ✓ Jornada Electoral.
- ✓ Cómputos Municipales.
- ✓ Requerimientos de los Tribunales Electorales.
- ✓ Envío de paquetes electorales a las oficinas centrales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

4. Bitácora de Apertura y Cierre de Bodegas Electorales en los Consejos Municipales.

Para cada apertura y cierre de la bodega electoral del Consejo Municipal de Cozumel, se llevará una bitácora pormenorizada a efecto de contar con un registro de la entrada y salida de las personas que asisten al desarrollo de las diversas actividades.

En este sentido, se utilizará el formato de bitácora establecido en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones (ver anexo 2).

5. Seguridad y custodia de la bodega electoral.

La bodega electoral permanecerá resguardada por elementos de la policía municipal o estatal, para lo cual se solicitará el apoyo de las fuerzas policiales a efecto de que puedan brindarnos la seguridad necesaria para nuestra bodega electoral.

En este sentido, estamos previendo el mobiliario, alimentación y un espacio necesario para el personal de las fuerzas policiales que estarían custodiando nuestra bodega electoral.

El personal de custodia de la bodega electoral debe instalarse a más tardar el día previo al arribo de las boletas y demás documentos electorales a la sede del Consejo Municipal Cozumel.

La custodia de la bodega electoral concluirá una vez realizados los cómputos municipales del Ayuntamiento de Cozumel, o en su caso, una vez que los Tribunales Electorales emitan las resoluciones respectivas.

"Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: "Con mucho gusto Consejero Presidente el siguiente punto del orden del día es la presentación y lectura del informe de actividades de la Vocal de Organización"

Pe Jesus Jusso Roca.

Consejero Presidente: "Tiene el uso de la voz la Vocal de Organización del Consejo Municipal de Cozumel; C. Glenda Ana María Vázquez Carrasco."

Vocal de Organización: "Buenas tardes, integrantes del Consejo Municipal de Cozumel, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva y público en general, tengo a bien rendir antes ustedes el Informe de Actividades, bajo las siguientes consideraciones:

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

La que suscribe, GLENDA ANA MARIA VAZQUEZ CARRASCO, en mi carácter de Vocal de Organización en Cozumel, me permite por medio de la presente, dirigirme a los integrantes de este Consejo, a fin de rendir el Segundo Informe de Actividades realizadas durante el mes de Febrero del año 2018:

1.- Del día Primero de Febrero hasta el día 27 de los corrientes, he realizado guardias de lunes a domingo en la sede de este Consejo Municipal Electoral.

2.- El día Primero de Febrero del año en curso, asistí a la reunión formal de trabajo en las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral, con el objeto de conocer los "criterios para determinar la validez o la nulidad de los votos reservados", durante el desarrollo de las Sesiones de Cómputos Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

3.- El día 6 de Febrero del año en curso, asistí a la reunión formal de trabajo en las instalaciones de este Consejo Municipal Electoral, con el objeto de conocer y examinar el espacio propuesto, que ocupara la Bodega Electoral, para el resguardo de la documentación y material electoral a utilizarse durante el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018.

4.- El día 7 de Febrero, asistí a la reunión de trabajo en las instalaciones de este Consejo Municipal, contando con la presencia de la Ciudadana CAROLINA ANGUIANO, Directora de Organización y de la Ciudadana VERÓNICA ISABEL CAHUICH ORTEGON, Coordinadora de Educación Cívica, ambas del Instituto Electoral de Quintana Roo, quienes nos plantearon la importancia de estudiar y poner en práctica el "Observatorio del INE", documento mediante el cual se señala que, como parte del Plan para el impulso de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018, el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convoca a las organizaciones ciudadanas a colaborar en la promoción del voto y de la participación ciudadana. Asimismo dichas funcionarias del IEQROO, nos comentaron, que dicho Plan también establece los criterios para la colaboración de planes conjuntos de trabajo INE-ORGANOS PUBLICOS LOCALES, proponiendo como objetivo general divulgar y explicar entre la población información sobre el funcionamiento del proceso electoral y las atribuciones, los mecanismos y programas con los que cuentan las instituciones electorales para garantizar la equidad en la competencia, la integridad del voto libre y la certeza en el resultado

de las elecciones. Dicha información estará dirigida principalmente a las y los jóvenes de 18 a 34 años.

5.-. El día 24 de Febrero del año en curso, contando con la presencia del Ciudadano DAVID MÉNDEZ SANTIAGO, Vocal de Organización y de la Ciudadana MARIANELA GARCIA SANDOVAL, Vocal del Registro Federal de Electores del Consejo Distrital 01, así como con los supervisores electorales ZULLY ROMAN FUENTES, HEIDY ARACELY ZUMARRAGA HERRERA y JESUS VERAZAS GUERERO, con 4 Consejeros Electorales y la Vocal de Capacitación de este Consejo Municipal, así como con los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, realizamos el recorrido de las 22 Secciones Electorales de este Municipio de Cozumel, con el objeto de verificar físicamente y confirmar los lugares propuestos por el INE, para la ubicación de casillas y que estas cumplieran con los requisitos señalados en el artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, obteniéndose el siguiente resultado: fueron confirmados para casillas los lugares de 19 secciones electorales, quedando pendientes para su reubicación las casillas de las secciones electorales 191, 184 y 197, razón por la cual el Vocal de Organización de la Junta Distrital Ejecutiva, DAVID MENDEZ SANTIAGO, informo que los supervisores y capacitadores electorales del INE buscaran los nuevos domicilios para la ubicación de las casillas que faltan, antes del 15 de Marzo del presente año.

No teniendo más que manifestar, a continuación en este mismo acto, hago entrega, en mi carácter de Vocal de Organización, del Segundo Informe de actividades, a este Consejo Municipal Electoral de Cozumel.

Consejero Presidente: "Agradecemos a la Vocal de Organización; Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: "Con mucho gusto Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es la presentación y lectura del informe de actividades de la Vocal de Capacitación"

Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Vocal de Capacitación del Consejo Municipal de Cozumel; C. Gloria Anahí Aranda Piste."

Vocal de Capacitación: Buenas tardes, integrantes del Consejo Municipal de Cozumel, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva y público en general, tengo a bien rendir antes ustedes el Informe de Actividades, bajo las siguientes consideraciones:

Informe que rinde C. GLORIA ANAHI ARANDA PISTE Vocal de Capacitación del Consejo Municipal de COZUMEL

De Jesus Jasso Roca.

Como ciudadanos es responsabilidad participar en la vida política de nuestro Estado, como Vocales de Capitación incentivar a la ciudadanía a participar en los comicios de nuestro Estado es uno de los principales objetivos.

Derivado de lo anterior me permito informar a los integrantes de este Consejo las siguientes actividades realizadas:

1.- El 1 de febrero se llevó a cabo la reunión formal de trabajo con el objeto de conocer los criterios para determinar la validez o la nulidad de los votos reservados durante el desarrollo de las sesiones de computo municipales del proceso electoral ordinario 2017-2018.

2.- 6 de febrero reunión para examinar el espacio propuesto de la bodega electoral para el reguardo del material y la documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral 2017-2018.

3.- miércoles 7 de febrero visita y reunión de trabajo con la directora de organización CAROLINA ANGULO en donde resaltó como tema principal la bodega como resguardo para los documentos de del material electoral así como los tiempos para concluir la remodelación ya que es de puntual interés para este consejo municipal y de los representantes de los partidos políticos. De igual forma nos acompañó la directora de cultura política VERÓNICA ORTEGÓN

4.- Con la visita de la directora de organización y la de cultura política se abordaron diferentes temas de suma importancia para todos los presentes y se platicó sobre los conservatorios que serán en los meses con fechas a programar en abril y mayo

5.- 24 de febrero primer recorrido de casillas con el INE y partido políticos para la ubicación de casillas con algunas observaciones donde se tomaron anotaciones y se trabajara sobre ello.

1.-El museo de la isla no se podrá ocupar ya que estará en remodelación que es la sección 191 con dos casillas instaladas correspondiente y será reubicado con un domicilio pendiente por determinar el recorrido a realizar por persona del instituto nacional electoral.

2.- La sección 184 con 3 casillas será rubricado a un predio pendiente por designar cuidando el aspecto del seccionamiento.

3.-La sección 197 con 3 casillas este caso en particular será reubicado enfrente de donde se colocaba tradicionalmente quedando pendiente la firma y autorización de propietario donde se ubicara actualmente.

Sin mas por el momento hago entrega del primer informe de esta vocalía al Consejo Municipal de Cozumel

Consejero Presidente: "Agradecemos a la Vocal de Capacitación; Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

Vocal Secretario: "Con gusto Consejero Presidente; el siguiente punto del orden del día son los asuntos generales; es cuanto Consejero Presidente"

Consejero Presidente "Muchas gracias, alguien desea agendar algún punto en asuntos generales"

Consejero Presidente: Le sedo el uso de la voz al Representante del Partido Revolucionario Institucional. C. Juan Sanguino Cisneros

Representante del Partido Revolucionario Institucional: C. Juan Sanguino Cisneros: En esta parte de asunto general quisiera ser una aclaración en cuanto a los considerandos, en esta hoja, en el punto numero nueve en cuanto al almacenamiento de la bodega de almacenamiento, lo que no me queda claro es lo que se manifiesta a través de un pasillo electoral, si me permite leer el parrafo: En el sentido de una vez realizada la verificación respectiva se determina el espacio físico que ocupara la bodega electoral mismo que se encontrara en la parte posterior del inmueble, es la parte de acá atrás, se tiene acceso desde la sala de sesiones, es esta parte, a través de un pasillo; sería ese el pasillo, lo cual reduce la posibilidad de un incidente que cuente con el espacio suficiente, en esa parte del pasillo quisiera preguntar y para cuando o que fecha seria la para poner la puertas para los sellos para resguardo de al bodega.

Consejero Presidente: ¿Alguien desea agendar algun punto?

Consejero Presidente: En contestación a lo siguiente, como mencionas se encuentra en el lado posterior el pasillo que hace referencia es propiamente este espacio que tenemos nosotros, la dimanica va a ser que entra el paquete electoral, en esta puerta la puerta que tenemos a un costado va a estar cerrada y le pertence al PREP, entramos en esta puerta se camina hacia el pasillo, que es este espacio, me entregan el paquete se extrae el acta y se va hacia la bodega el paquete electoral, este es el pasillo que menciona; que no hay distractor, simplemente entras se hace el recorrdio, se me etrega el paquete electora y se va a hacia la bodega, y con referete a cuando se vamos a sellar puerta pues obviamnte va a ser cuando tengamos el material electoral, entre el informe que iba leyendo mencionaba que tenemos 15 dias antes de la jornada electoral tenemos para que podamos recibir los paquetes electorales, el dia que recibamos los paquetes electorales ya tendremos la puerta de la bodega justo con los sellos, en el informe mencione que se levanta un acta de ese mismo dia para dar fe que se estan entreado lo paquetes electorales y tambien que se cierre la puerta, entonces tendriamos que esperar hasta que lleguen los paquetes electorales que puede ser hasta 15 dias antes de la jornada electoral.

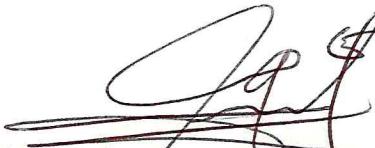
Consejero Presidente: ¿Alguien desea agendar algun punto?

Consejero Presidente: "Vocal Secretario sírvase continuar con el desahogo del orden del día."

De Jesús Jasso Rocio.

Vocal Secretario: "Consejero Presidente le informo que el siguiente punto del orden del día del Consejo Municipal de Cozumel es la clausura."

Consejero Presidente: "En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como las y los Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, gracias a todos por su asistencia."



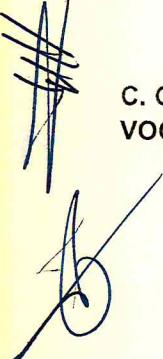
C. Ramon Ulises Aguilar Estrella
CONSEJERO PRESIDENTE

De Jesús Jasso Rocio.
C. Ma. del Rocío de Jesús Jasso
CONSEJERA ELECTORAL



C. Maria Natali Tun Couoh
CONSEJERA ELECTORAL

C. Francisco Moisés Coronado Gómez
VOCAL SECRETARIO



C. Gloria Anahí Aranda Piste
VOCAL DE CAPACITACIÓN



C. Diego Roberto Lope Mena
CONSEJERO ELECTORAL



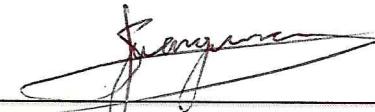
C. Raúl Flores Hernández
CONSEJERO ELECTORAL



C. Glenda Ana María Vázquez
Carrasco
VOCAL DE ORGANIZACIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Alfredo Perez Alfonso
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. Juan Sanguino Cisneros
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Abigail Elías Buces
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

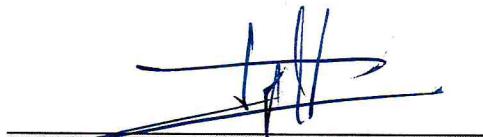
C. Elizabeth Adelina Candara Gamez
PARTIDO DEL TRABAJO

C. Salvador Rocha Ledezma
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. Rubén Ramos Carrasco
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. Jorge Ivan Campos Cortes (Suplente)
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. Irwin Javier Batun Alpuche
MORENA



C. Carla Alejandrina Choza Sierra
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL